

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 2.674

RETIRO, 21 de Septiembre de 2012.

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883, que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales;
- 2.- El Decreto Exento N° 3.456 de 15.12.2011, que aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2012;
- 3.- El Oficio N° 217 de 21.09.2012 de Directora SECPLAN;
- 4.- Las facultades conferidas por la ley N°18.695 Orgánica "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.
- 5.- El Decreto exento N°2.520 de fecha 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1° **Autorícese** cometido y **Páguese** viático, que se indica, a

la funcionaria Municipal que se señala:

Funcionario	Fecha	Horario	Actividad
MIRYAM LANDAETA PARADA RUN N° 10.076.904-2 Administrativo SECPLAN Grado 17° EM	25.09.2012	09:00 a 17:33 hrs.	A Talca, a taller de los programas PMB y PMU de la Subdere, sobre remesas y rendiciones online de los proyectos.

2° **Impútese** el gasto a la cuenta 21.01.004.006.001 "Comisiones de Servicios en el País" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



VICTORIA NEIRA LÓPEZ
Encargada de Recursos Humanos

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesado
- Archivo Cometidos
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Control Asistencia
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
GBT/VNL/erv



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal